

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4287 PALMA DE MALLORCA

D.º Esteban Martínez Rovira, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º 367/11-b se ha dictado auto con fecha 31 de enero de 2014, en el que se acuerda:

Concluir el presente procedimiento concursal de Lujoxi Inversiones, S.L., con CIF n.º B57227498 con archivo de las actuaciones.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140005539-1